

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3748

Artículo 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la colocación de dos (2) carteles con la siguiente leyenda; "Colón no olvida a los 44 Héroes del ARA San Juan".-----

Artículo 2°: Dichos carteles se colocarán, uno en Plaza San Martín y el restante en Boulevard 50 y calle 7, dejando a criterio de la Secretaría de Obras Públicas la exacta colocación de los mismos.-----

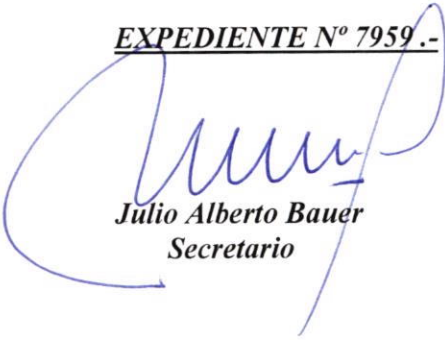
Artículo 3°: Tendrán como dimensiones 120 centímetros de ancho y 60 centímetros de alto, dejando a criterio de la Secretaría de Obras Públicas la altura total de los mismos, soportes incluidos.-----

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria para la realización del proyecto.-----

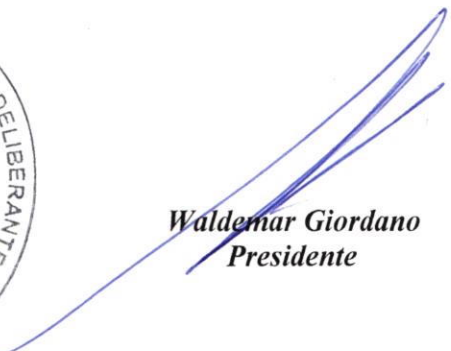
Artículo 5°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7959.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colon (B)

